

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 41, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de octubre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 139.- ACUERDO DE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE DE 2019 DEL CONTRALOR MUNICIPAL. Hace uso de la voz el Contralor Municipal C.P. José Blanco Ruiz y expone al H. Cabildo que conforme a lo establecido en el artículo 59 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, presenta su informe trimestral correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2019, acto seguido da lectura a su informe de actividades, una vez concluida la lectura se analiza el punto, se somete a votación siendo este aprobado de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 41, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de octubre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 140.- ACUERDO DE APROBACIÓN PARA EL AUMENTO SALARIAL DEL 3% CONFORME A LA LEY PARA EL PRESUPUESTO 2020. Continuando la sesión en este punto toma la palabra el L.I. Roberto García Escobar, Tesorero Municipal para exponer al H. Cabildo el tema del Ajuste anual de los sueldos en base al aumento de los salarios mínimos para el año 2020, proponiendo al pleno el porcentaje de aumento sea del 3%. Una vez analizado el punto se somete a votación aprobándose de manera unánime.

**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 41, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de octubre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 141.- ACUERDO DE PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TERCER TRIMESTRE 2019. Nuevamente en este punto hace uso de la palabra el Tesorero Municipal L.I. Roberto García Escobar y conforme a lo establecido en el artículo 56 fracción V de la Ley Orgánica Municipal presenta al pleno la cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del año integrado por los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año 2019. Por consiguiente, el Tesorero Municipal procede a realizar su exposición de la misma, la cual, ya una vez analizada y discutida es aprobada por el H. Cabildo de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 41, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de octubre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 142.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE PATRIMONIO. En este punto toma la palabra la Síndico Municipal C. Ma. Teresa Raya Tapia y pide autorización al pleno para la compra de una actualización de software de patrimonio, ya que con el que se cuenta está obsoleto y ya es una necesidad contar con un nuevo software para solucionar los temas de patrimonio ante la auditoria, cabe mencionar que se entregó una cotización de los costos del sistema, una vez analizado el tema se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

EL QUE SE INDICA

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 41, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de octubre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 143.- ACUERDO DE SUSPENSIÓN Y POSTERGACIÓN DEL PAGO DE COMPENSACIONES. En este punto nuevamente toma la palabra el L.I. Roberto García Escobar y solicita al pleno su aprobación para pausar el pago de apoyos durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, pagándoles en el mes de enero lo acumulado de estos tres meses, comentando el punto el regidor Rogelio Barrón Zamora solicita al tesorero la posibilidad de hacer algunas excepciones con los médicos y enfermeros que vienen de los once pueblos ya que es el único ingreso que reciben, finalmente el Presidente Municipal propone que, de haber un caso en el que se tenga que apoyar con el pago, se vea directamente con el tesorero para saber si se puede otorgar o no, esto de manera quincenal, una vez que se analiza el punto se somete a votación estando a favor ocho de los miembros del H. cabildo y absteniéndose el regidor Arturo Orta Machuca.

**ATENTAMENTE:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión Ordinaria No. 42, que celebró este Ayuntamiento el día 29 de octubre de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

ACUERDO 144.- ACUERDO DE NOMBRAMIENTO A LA C. ANA ROSA MADRIGAL MUÑOZ COMO AUTORIDAD SUSTANCIADORA.

En este punto hace uso de la palabra el C.P. José Blanco Ruiz, Contralor Municipal para solicitar al pleno la modificación, que de acuerdo al artículo 115 de la ley de responsabilidades administrativas del estado de Michoacán de Ocampo el cual menciona que la autoridad a quien se encomiende la substanciación y, en su caso, resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, deberá ser distinto de aquél o aquellos encargados de la investigación, por tal motivo propone al pleno a la C. Ana Rosa Madrigal Muñoz como autoridad substanciadora, para esto cuestiona el regidor Rogelio Barrón Zamora si la propuesta es de la competencia, es decir, si puede ocupar el cargo, a lo que el Contralor Municipal responde que la ley no especifica si esta figura tiene que cumplir con un perfil en específico, además de que la propuesta cuenta con una experiencia de 12 años en la contraloría, lo cual sería de mucho apoyo. Después de analizar el punto es sometido a votación estando a favor ocho de los miembros del cabildo, comentando el regidor Arturo Orta Machuca que es bajo el argumento de que ya se haya revisado que no hay conflicto de intereses y que no se va a tener ningún término legal en contra, y absteniéndose el Regidor Rogelio Barrón Zamora.

**A T E N T A M E N T E:
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ